

PERFIL PROFESIONAL

INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, SL “OTROS CONSEJEROS EXTERNOS”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), corresponde a la Comisión de Nombramientos informar las propuestas de reelección de los Consejeros no independientes que el Consejo de Administración acuerde someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Inmuebles y Valores Marina Hermanas, S.L., fue reelegido por última vez como Consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2015.

Atendiendo al hecho de que el plazo para el que fue nombrado termina en este ejercicio 2019, a la propuesta suscrita por todos los Consejeros de la Sociedad el 27 de febrero de 2019, la Comisión ha examinado la conveniencia de su reelección.

Tal y como establece el artículo 529 decies.7 de la LSC, en el caso de nombramiento o reelección de Consejeros que sean personas jurídicas, el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones será referido a la persona física representante, por lo que el objeto de este documento es recoger el resultado de los trabajos llevados a cabo por la Comisión en relación con la posible reelección de Dña. Yolanda Marina García como representante del Consejero Inmuebles y Valores Marina Hermanas, SL, así como informar favorablemente al Consejo de Administración.

-Perfil profesional del representante.

Dña. Yolanda Marina García, mayor de edad, española, casada, con domicilio en Cantabria, es Licenciada en Derecho, con amplia experiencia en gestión y administración de empresas y con un perfil profesional que se adapta a las particularidades del negocio y del sector de la compañía.

-Categoría del Consejero y disponibilidad del representante.

Inmuebles y Valores Marina Hermanas, SL, debe ser adscrito a la categoría de “otros Consejeros externos”, ya que no puede considerarse dominical por no tener una participación significativa y tampoco independiente por haber sido Consejero durante un periodo continuado superior a 12 años.

Se ha verificado, con el representante del candidato a Consejero, su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida al desempeño del cargo.

-Verificación del cumplimiento de los requisitos para ser Consejero de la Sociedad

La Comisión valora muy favorablemente el perfil, las aptitudes y la experiencia del representante del candidato a Consejero y, de forma expresa, su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y capacidad de compromiso con las funciones propias del cargo, verificada en cada una de las evaluaciones anuales de su desempeño individual.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado que la conducta y la trayectoria profesional del representante del candidato están plenamente alineadas con los principios recogidos en el Código ético y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad o impedimento para el ejercicio del cargo.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato a Consejero y su representante cumplen los requisitos generales exigibles a todo Consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley.

-Conclusión

La Comisión ha concluido, por acuerdo unánime, informar favorablemente la reelección por el plazo estatutario de 4 años, de Inmuebles y Valores Marina Hermanas, SL, como Consejero de la Sociedad, con la calificación de “otros Consejeros externos” y de su representante Dña. Yolanda Marina García.

-Inmuebles y Valores Marina Hermanas, S.L fue reelegido por última vez como Consejero, por el plazo estatutario de cuatro años, en la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2019.